INFORME DE REVISIÓN DE LA PROPUESTA

En la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA**, el nueve (09) de octubre de dos mil veintiséis (2026), se realiza el presente informe que tiene como fin evaluar la propuesta presentada para la **SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2026, A CARGO DE LA E.S.E.HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ**

A continuación, se realiza la revisión de la propuesta presentada por **JEYSON JAVIER CALDERON ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía No. CC.1.094.264.929 de Pamplona,** de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación:

PERSONA NATURAL			
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**	**Cumple**	**No cumple**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación	X	
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello	X	
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía	X	
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.	X	
Pago De Aportes Al Sistema De Seguridad Social	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señaló que para "La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría	X	
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría.	X	
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales	X	
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	X	

medida correctiva y/o sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.			
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT	X	
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años	X	
Certificado de experiencia	En caso de requerirse.	X	

En mérito de lo expuesto se hace constar,

Que, revisada la propuesta presentada por **JEYSON JAVIER CALDERON ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía No. CC.1.094.264.929 de Pamplona**, se determina que cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la E.S.E. para atender el objeto del presente contrato.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, **JEYSON JAVIER CALDERON ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía No. CC.1.094.264.929 de Pamplona**, es una persona natural con establecimiento de comercio, y cuenta con la idoneidad, y capacidad para la celebración del objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2026, A CARGO DE LA E.S.E.HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ**

Que, en consecuencia, a lo expuesto, este Despacho, ha decidido contratar en forma directa **JEYSON JAVIER CALDERON ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía No. CC.1.094.264.929 de Pamplona,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 74.380.158** de Duitama, para que ejecute el objeto contractual cual es la: **SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2026, A CARGO DE LA E.S.E.HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARÁ**

Se expide la presente constancia, el nueve (09) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

EDWIN GIOVANNI QUINTERO TÉLLEZ
Gerente
E.S.E. Hospital Especial de Cubará